



Toluca de Lerdo; México
19 de septiembre de 2013
SGG/CA/USE/ **1156** /13

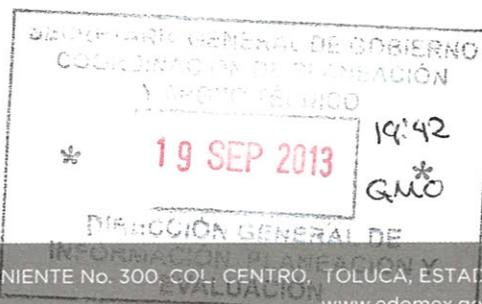
**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su oficio recibido el 19 de septiembre del año en curso, vía SAIMEX sobre la solicitud de información pública No. 000139/SEGEGOB/2013, referente a:

"La que suscribe en calidad de interesada por propio derecho, fundamentando mi petición en los artículos 1.I,II,V, 2.I,III,IV,XII,XV,XVI,3.4.7.IV,15.I,II,18.41bis.42. y 44 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. Solicito información sobre los siguientes puntos: 1. Que papel juega el Presidente municipal de los reyes la paz Estado de Mexico, JUAN JOSE MEDINA CABRERA en la repartición de los recursos a damnificados por las inundaciones del 6 de septiembre de 2013 en la colonia valle de los reyes en este municipio 2. Solicito se transparente la aplicación de todos los recursos especialmente los económicos provenientes del Gobierno del Estado de México. 3. Solicito saber cual o cuales fueron los procedimientos y criterios aplicados para la repartición de los recursos en la colonia valle de los reyes. 4. Que autoridades fueron las que participaron en la repartición de los recursos económicos y en general de todos los apoyos enviados desde el gobierno del estado 5. En la calle DOS entre IXTAPAN Y ACAMBAY, cuantas personas fueron beneficiadas con estos apoyos y que día se les atendió a estas personas. No omito mencionarle que al ser afectados severamente por las inundaciones, justificamos el presente con el objetivo específico de que esta solicitud es de interés público para beneficiar colectivamente a los vecinos afectados realmente que viven en la calle 2 . Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes."(sic).

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"RECURSOS ENVIADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA APOYAR A DAMNIFICADOS EN LAS INUNDACIONES DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO. (sic)



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**



...2...

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, manifestó a usted que la información solicitada no corresponde a la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, lo cual se hace del conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno"*.

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MTRO. ROMÁN LÓPEZ FLORES

C.e.p. MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO.- Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación y Servidor Público Habilitado Suplente.
RLF/LIMO/OMN

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**